

**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
"REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL
DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-29-LE20.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.413.-

DALCAHUE, 23 de septiembre de 2020.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 23/09/2020, el decreto alcaldicio N°1.374 de fecha 14/09/2020 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.349 de fecha 10/09/2020 que aprueba el contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 09/09/2020, la Boleta de Garantía N°0432041 de fecha 07/09/2020 del Banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.274 de fecha 21/08/2020 que adjudica la licitación, el Certificado N° 126 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria N° 136, con fecha 19/08/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 18/08/2020, el Acta de Apertura de fecha 11/08/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.187 de fecha 29/07/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública el "Reacondicionamiento Interior Gimnasio Fiscal Dalcahue", la Resolución Exenta N° 4014 de fecha 05/05/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Tradicional, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 23 de septiembre del 2020, correspondiente a la obra denominada "REACONDICIONAMIENTO INTERIOR GIMNASIO FISCAL DALCAHUE", la cual se encuentra recibida por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada**, RUT N° 76.095.536-1, a su entera satisfacción

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE